

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y de la Subdirección de Calidad para el Deporte, con fundamento en los Artículos: 110, 115 y 117, de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 3 y 84 de su Reglamento

CONVOCA

A las Asociaciones y Sociedades Deportivas Estatales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal; así, como a las fuentes responsables de la información deportiva, que se difunde a través de la prensa, radio y televisión o sus portales de internet, para que propongan a individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones, que por sus méritos hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de la entidad, a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores(as) al:

“Premio Estatal del Deporte 2024”

En cualquiera de las siguientes modalidades en el deporte convencional y adaptado:

- Deportista
- Entrenadora/entrenador
- Fomento, protección o impulso a la práctica de los deportes.

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. - Requisitos:

1. Original de la carta propuesta firmada (firma autógrafa original en tinta azul) y emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones o Sociedades Deportivas Estatales u Organismos señalados en la presente convocatoria
2. Ser Colimense de nacimiento o por naturalización, situación que deberá acreditarse mediante copia certificada de acta de nacimiento o constancia de residencia, respectivamente
3. Currículum deportivo con firma autógrafa original en tinta azul (del candidato/a), anexando copias simples de los documentos que lo avalen y en el caso de los grupos o equipos, listados de sus integrantes, con un currículum deportivo por grupo (los anexos deberán ser legibles y rubricados en tinta azul)
4. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte), individual o de cada integrante del equipo o representante del grupo, persona moral, organismo o institución, por ambos lados, legible y completa. En caso de ser menor de edad, pasaporte o credencial escolar vigente y avalada por la institución escolar con fotografía, no mayor a tres meses a la presentación de la propuesta.
5. Copia simple de comprobante oficial de domicilio particular del candidato, indicando el código postal, vigente, no mayor a tres meses a la presentación de la propuesta.
6. Copia simple y legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP), certificada y vigente
7. Copia simple del estado de cuenta bancario, con la información nacional actualizada, que deberá contener nombre completo (del titular de la candidatura), número de cuenta bancaria



y CLABE interbancaria legible (primera hoja del estado de cuenta, no fotografías ni capturas de pantalla), no mayor a tres meses a la propuesta del candidato

8. Hoja de registro oficial para la propuesta del candidato al Premio Estatal del Deporte 2024, debidamente requisitada, con fotografía y con firma autógrafa original en tinta azul (del candidato/a y de quién propone); este formato se encuentra disponible en la página oficial de Instituto Colimense del Deporte: www.col.gob.mx/incode

Segunda. -Procedimiento de selección:

El procedimiento para otorgar el Premio Estatal de Deporte 2024, en el rubro de Deportista o Entrenadora/entrenador, estará sujeto exclusivamente para el caso de que éstos se encuentren actualmente en activo, cumpliendo un programa de entrenamiento establecido.

Respecto a las/los Deportistas:

Se analizará por los integrantes del jurado único del Premio Estatal del Deporte 2023, la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 y el 11 de octubre de 2024, a nivel estatal, nacional e internacional.

Deberán estar incorporadas a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos:

- Deportista de alto rendimiento
- Deportista en desarrollo hacia el alto rendimiento
- Deportista en formación hacia el alto rendimiento

Respecto a Entrenadores/as:

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 y el 11 de octubre de 2024, a nivel estatal, nacional e internacional.

Respecto al fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes:

Se otorgará al aspirante de entre las Asociaciones y Sociedades Deportivas; así, como entes de promoción deportiva a que se refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2023 y 1 de octubre de 2024, que por su actividad y desempeño hayan contribuido a la proyección deportiva del Estado.

Tercera

Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades, quienes realicen sus actividades con carácter profesional o con fines de lucro, sin que tenga esta última naturaleza, el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, únicamente se harán acreedores de estos premios: individuos, equipos o grupos que, por mera afición, practiquen los deportes; así, como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.

El Premio en las diferentes modalidades: deportista o entrenador (a), que se llegará a otorgar por segunda o más ocasiones en ediciones anteriores, representando al estado o a cualquier otra entidad federativa, a una misma persona, grupo o equipo no se acompañará de numerario económico, solo se otorgará medalla conmemorativa.

De igual manera, queda excluida la entrega del numerario económico en la modalidad: Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes, donde solo se otorgará entrega de medalla conmemorativa.

Todas/os las/los candidatas/os deberán tener su residencia oficial en el Estado de Colima, con una antigüedad mínima de tres años comprobable.

Solo se podrá obtener el premio en una modalidad.

Cuarta

El Premio Estatal del Deporte 2024, para el estado de Colima, constará de una cantidad en numerario de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Si son varias las personas premiadas, la cantidad se dividirá proporcional y equitativamente entre el número de ganadores/as de las diferentes modalidades, aclarando que en caso de que un equipo gane, se otorgará dicho monto económico por equipo y no por integrante. Así mismos, se otorgará una medalla conmemorativa para cada uno de los/as ganadores/as. Aclarando que, en caso de que un equipo gane, se dará una medalla por equipo. Se podrán asignar hasta cinco premios en el estado.

Quinta

El Instituto Colimense del Deporte, integrará a propuesta de sus miembros, un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo; del cual, serán seleccionados los/as integrantes del Jurado Calificador, mediante un proceso de insaculación ante notario público; el cual, se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas de este Instituto.

El Jurado único, se conformará con diez miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- a) Dos representantes de asociaciones deportivas estatales, debidamente reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.
- b) Tres representantes de los medios de comunicación, considerando su importancia y proyección en la entidad.
- c) Una/un deportista que haya obtenido el premio estatal en años anteriores.
- d) Un/a entrenador/a que haya obtenido el premio estatal en años anteriores
- e) Tres autoridades del ámbito deportivo del Estado, designados por el INCODE, que se sumarán al jurado insaculado.

El Director del Instituto Colimense del Deporte o su representante, no formarán parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el VOTO DE CALIDAD.

Sexta

El Instituto Colimense del Deporte, turnará oportunamente los expedientes al Jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.



Séptima

La decisión del Jurado, será por mayoría de votos y esta tendrá el carácter de irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los miembros del Jurado consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrá formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva que se difunde por: prensa, radio, televisión o sus portales de internet, que haya propuesto a algún/a candidato/a al Premio y/o algún familiar directo de las/ios candidatos/as al Premio Estatal del Deporte 2024.

Octava

Las candidaturas podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente y hasta las **14:00 horas del día 15 de octubre del 2024**, de conformidad con el instructivo que para tal efecto emita el Instituto Colimense del Deporte y deberán entregarse en el propio Instituto, con la Licda. Lorena Guadalupe Lepe Morelos, encargada de la Jefatura de Becas, Premios, Estímulos y Reconocimientos, con número de contacto: 312 326 2512.

La reunión para la unificación de criterios, se realizará el **lunes 21 de octubre del 2024, a las 16:00 hrs** y la reunión de elección se realizará el **miércoles 23 de octubre del 2024, a las 16:00 hrs.**, en el Instituto Colimense del Deporte, con la participación de las personas con derecho a voto.

Novena

El Instituto Colimense del Deporte, levantará el Acta de Dictamen en donde se elijan a las/os ganadoras/es del Premio Estatal del Deporte 2024; la cual, deberá estar firmada por todas/os las/os participantes del Jurado único del Premio.

El Instituto Colimense del Deporte, enviará por escrito a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de las/os ganadores/as en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el **29 de octubre de 2024**; así como:

- Acta original del proceso de insaculación ante la fe de Notario Público.
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección ante fe de notario público.

Es importante señalar que sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

Décima

El Instituto Colimense del Deporte, tendrá la obligación de dar aviso a las/os ganadoras/es del premio y publicar en los medios de comunicación del estado y serán responsables de la organización de la ceremonia de premiación; fecha, lugar y hora por definir, en el marco de los festejos conmemorativos del Aniversario de la Revolución Mexicana.

Décima Primera

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte, a través del Instituto Colimense del Deporte.





COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Educación y Cultura
Instituto Colimense del Deporte



ATENTAMENTE
Colima, Colima; a 13 de septiembre de 2024

LEF. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ALVARADO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE
DEL DEPORTE

Las firmas que anteceden corresponden a la Convocatoria del Premio Estatal del Deporte Colimense, edición 2024



2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2024

CONSEJO DE PREMIACIÓN HOJA DE REGISTRO OFICIAL

PROPUESTA GRUPAL EN LA MODALIDAD:

(MARQUE LA MODALIDAD A PARTICIPAR)

- A) DEPORTISTA
- B) ENTRENADORA / ENTRENADOR
- C) FOMENTO, PROTECCIÓN O IMPULSO A LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES

DEPORTE:

ESPECIALIDAD:

FEDERACIÓN AL QUE PERTENCE:

LLENAR ÚNICAMENTE LOS DATOS DE SU PROPUESTA, USE TINTA AZÚL SI LO HACE CON PLUMA

PROPUESTA POR EQUIPO O DEPORTES DE CONJUNTO (INTEGRANTES DEL EQUIPO)

	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO COMENZANDO CON EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FECHA DE NACIMIENTO	CURP	NUM CELULAR
	<i>APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO/ NOMBRE (S)</i>	<i>(DD/MM/AA)</i>		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DOMICILIO: _____

CALLE NUM. EXT. NÚM INT. COLONIA C.P.

ALCALDÍA O MUNICIPIO

ENTIDAD FEDERATIVA



EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CONADE

**PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE
2024**

ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (11 DE OCTUBRE 2023 AL 11 DE OCTUBRE 2024)

NOMBRE DEL EVENTO Y LUGAR EN EL QUE SE REALIZÓ	FECHA DEL EVENTO (DD/MM/AA)	LUGAR OBTENIDO

DATOS DE INTERÉS

AÑO	PREMIO/ RECONOCIMIENTO/ MEDALLA/MENCIÓN	OTORGADO POR:

FIRMA DEL CANDIDATO (A) AL
PED 2024

FIRMA DEL DIRECTOR (A) DEL
OCFYD





EDUCACIÓN
Secretaría de Educación Pública



CONADE

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2024

CONSEJO DE PREMIACIÓN HOJA DE REGISTRO OFICIAL

PROPUESTA INDIVIDUAL

EN LA MODALIDAD:

(MARQUE LA MODALIDAD A PARTICIPAR)

- A) DEPORTISTA
- B) ENTRENADORA / ENTRENADOR
- C) FOMENTO, PROTECCIÓN O IMPULSO A LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES

DEPORTE:

ESPECIALIDAD:

FEDERACIÓN AL QUE PERTENCE:

LLENAR ÚNICAMENTE LOS DATOS DE SU PROPUESTA, USE TINTA AZÚL SI LO HACE CON PLUMA

DATOS DE LA CANDIDATA / CANDIDATO
(PROPUESTA INDIVIDUAL)

NOMBRE COMPLETO:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

C.U.R.P.:

CORREO ELECTRÓNICO:

DOMICILIO:

CALLE

NUM. EXT.

NÚM INT.

COLONIA

C.P.

ALCALDÍA O MUNICIPIO

ENTIDAD FEDERATIVA





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONADE
COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE DEPORTE

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE

2024

ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (11 DE OCTUBRE 2023 AL 11 DE OCTUBRE 2024)

NOMBRE DEL EVENTO Y LUGAR EN EL QUE SE REALIZÓ	FECHA DEL EVENTO (DD/MM/AA)	LUGAR OBTENIDO

DATOS DE INTERÉS

AÑO	PREMIO/ RECONOCIMIENTO/ MEDALLA/MENCIÓN	OTORGADO POR:

FIRMA DEL CANDIDATO (A) AL
PED 2024

FIRMA DEL DIRECTOR (A) DEL
OCFYD

